



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Permiso para la explotación de diversiones, juegos y espectáculos públicos					
DESCRIPCIÓN:					
Permite ofrecer juegos o espectáculos públicos en el territorio de Tultitlán, Estado de México					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 122, 123 y 124 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 1, 2, 5 y 14 de la Ley de Eventos del Estado de México. Artículo 170 fracción XXXII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Por día	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: www.tultitlan.gob.mx/tramites	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretenden llevar a cabo diversiones, juegos y espectáculos públicos			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<input type="radio"/> No, para corroborar los datos proporcionados por los peticionarios.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Que los eventos públicos en los que se pretenda vender alcohol cuenten con la evaluación técnica de factibilidad de impacto sanitario, emitido por la Autoridad Municipal correspondiente.		sí		Artículo 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.	
2. Que el lugar en donde se pretenda celebrar algún evento público sea compatible con la naturaleza del mismo.		sí			
3. Que los titulares cuenten con los elementos necesarios para garantizar que durante el desarrollo del evento público se mantenga el orden, la seguridad y la integridad de los participantes y asistentes.		sí			
4. Que los titulares cumplan con las normas oficiales mexicanas aplicables.		sí			
5. Que los titulares obtengan la Licencia Provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo, prevista en el artículo 31 fracción i ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		sí			





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

6. Que el lugar en el que se ha de realizar el evento público cuente con la evaluación técnica de impacto en materia urbana, que en su caso corresponda;	Sí		I						
7. Contar con la evaluación técnica de impacto en materia de Protección Civil;	Sí		I						
8. Que los titulares efectúen el pago del impuesto sobre anuncios publicitarios establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Sí		I						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Además de los requisitos del apartado anterior:	Sí		I	Artículo 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.					
1. Acta constitutiva 2. Poder Notarial o documento que acredite al Representante Legal.									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días								
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Normatividad de Vía Pública					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo					NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55	26208900		1159 1170 1130	No aplica		desarrollo.economico@tultitlan.gob.mx deconomico2022@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

OFICINA:		Oficina de Vía pública Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		José Luis Zafrá Rodríguez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prados Norte		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Unidad Morelos 3ª sección ("prados")		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58831762	3104	No aplica	desarrollo.economico@tultitlan.gob.mx deconomico2022@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los juegos a que se refiere éste permiso?				
RESPUESTA:	Las máquinas o aparatos de recreación o azar autorizados, cuya finalidad es la diversión o entretenimiento de las personas que mediante el pago de cierta suma de dinero tienen acceso a ellos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se entiende por espectáculo público?				
RESPUESTA:	Toda función, evento, exposiciones, exhibiciones, ferias y actos de esparcimiento, sean teatrales, deportivos, musicales o de cualquier otra naturaleza semejante que se verifiquen en teatros, calles, plazas, locales abiertos o cerrados y que para presenciarlos se cobre una determinada cantidad de dinero.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es competente el municipio para expedir autorizaciones para eventos públicos cuya duración sea mayor a dos días y el aforo total esperado sea mayor a cinco mil asistentes?				
RESPUESTA:	Para ese tipo de eventos las autorizaciones las expide la Secretaría General de Gobierno del Estado de México.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: Lic. en Der. y C.P. Jose Manuel Bonilla Alegría Director de Desarrollo Económico	VISTO BUENO: Lic. en Der. y C.P. Jose Manuel Bonilla Alegría Director de Desarrollo Económico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 de febrero 2023
---	---	---

